

219 09



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



Dirección de Infraestructura Física

D.I.F. N° 908 /2024

NOTA

Asunción, 30 de octubre de 2024

**SEÑOR
ABG. MIRKO DURÉ, COORDINADOR
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PRESENTE**

Ref.: Respuesta a Solicitud de Evaluación Técnica Adicional N°1103/2024- Licitación PAC N° 26/2024 "LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL - PAC N° 26/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - MARCA OTIS - Y DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - MARCA THYSSENKRUPP - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM SEGUNDO LLAMADO" ID 443.397".

Me dirijo a Usted en virtud a la solicitud realizada de la Evaluación Técnica Adicional de la oferta presentada en el marco del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL - PAC N° 26/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - MARCA OTIS - Y DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - MARCA THYSSENKRUPP - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM SEGUNDO LLAMADO" ID 443.397.

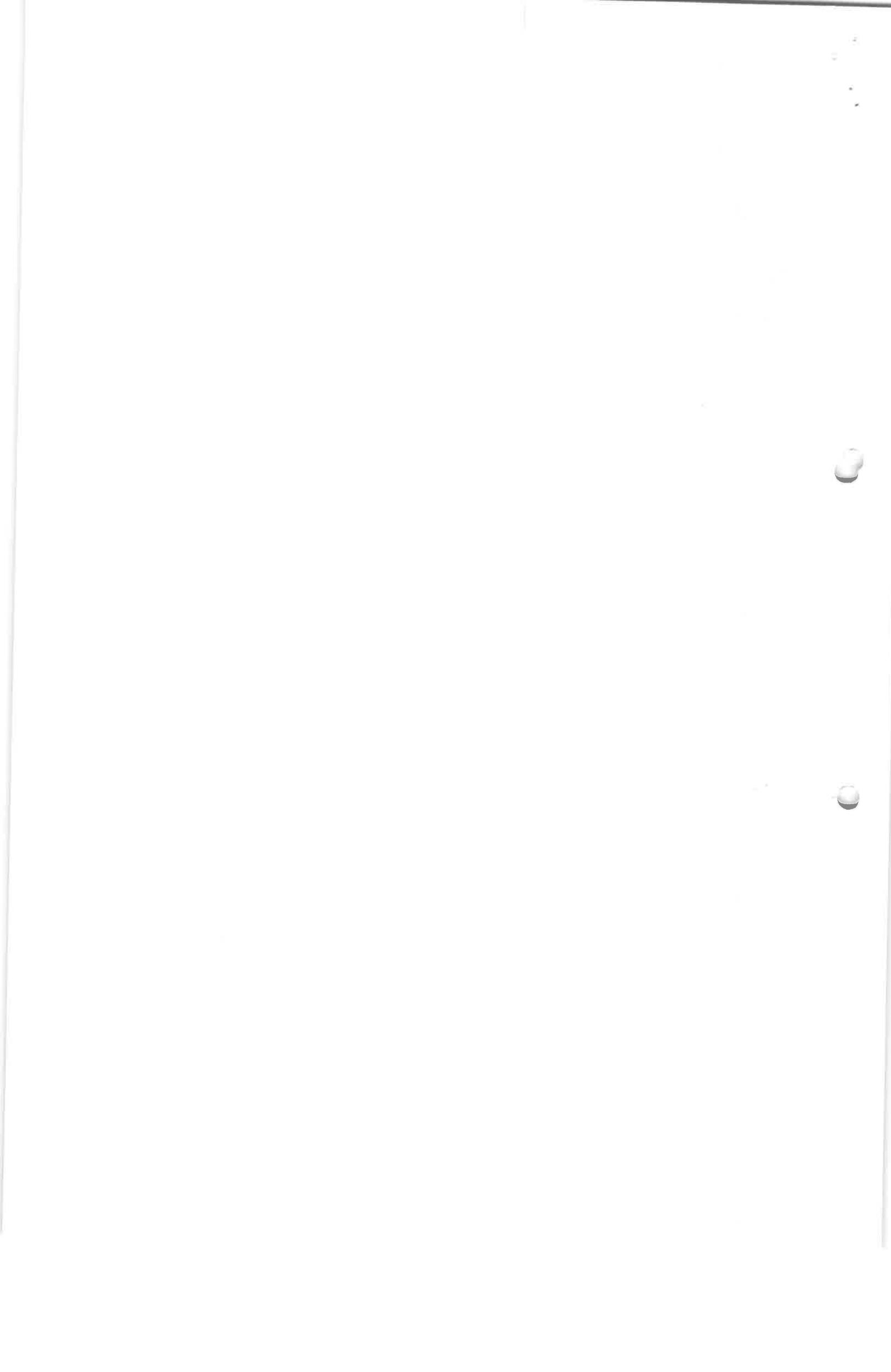
Con relación a las observaciones realizadas al oferente presentado se remite la nota DMT N°470/2024 del Departamento de Mantenimiento Técnico conforme a lo solicitado en la nota NCEO 1103/2024

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

[Handwritten Signature]
Dpto. Técnico Administrativo
D.I.F.



Alonso y Testanova - Teléfonos C.T. 4394000 – Directo 424267 – Interno 2480 – 10° piso T.Sur
Dirección de Infraestructura Física



DMT N°: 470/2024

Asunción, 30 de octubre del 2024.

Señora.
Arq. Carolina Ruffinelli. Directora.
Dirección de Infraestructura Física.

Presente:

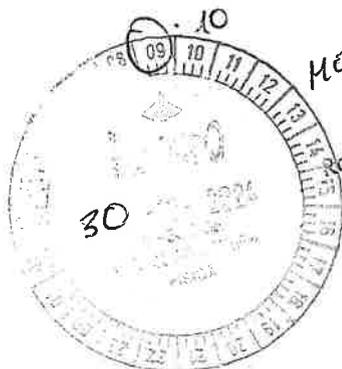
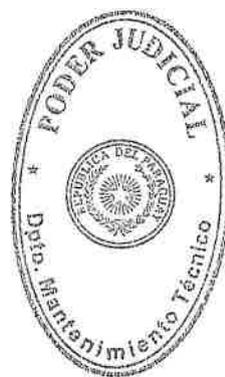
Estimada directora, por la presente le remito la evaluación técnica adicional del llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL – PAC N.º 26/2024 “MANT. PREV. Y CORREC. DE ASCENSORES DEL EDIF. DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – MARCA OTIS – Y DEL EDIF. DE LA DGRP – MARCA THYSENKRUPP – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - SEGUNDO LLAMADO” ID 443.397, conforme a la nota NCEO N° 1103/2024.

Las empresas evaluadas son las siguientes:
- TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L

Se remite planilla de evaluación.

Saludos cordiales.


Ing. Edgar Pezoa
Jefe Depto. Mantenimiento
y Equipos Menores



ME 2522


Romina Ortiz Espinola
Secretaria
D.I.F.



INFORME TÉCNICO - ADICIONAL.

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL – PAC N.º 26/2024 “MANT. PREV. Y CORREC. DE ASCENSORES DEL EDIF. DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – MARCA OTIS – Y DEL EDIF. DE LA DGRP – MARCA THYSENKRUPP – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM - SEGUNDO LLAMADO” ID 443.397.-

TK ELEVADORES PARAGUAY SRL

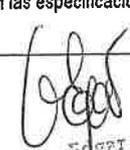
CIA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA SRL

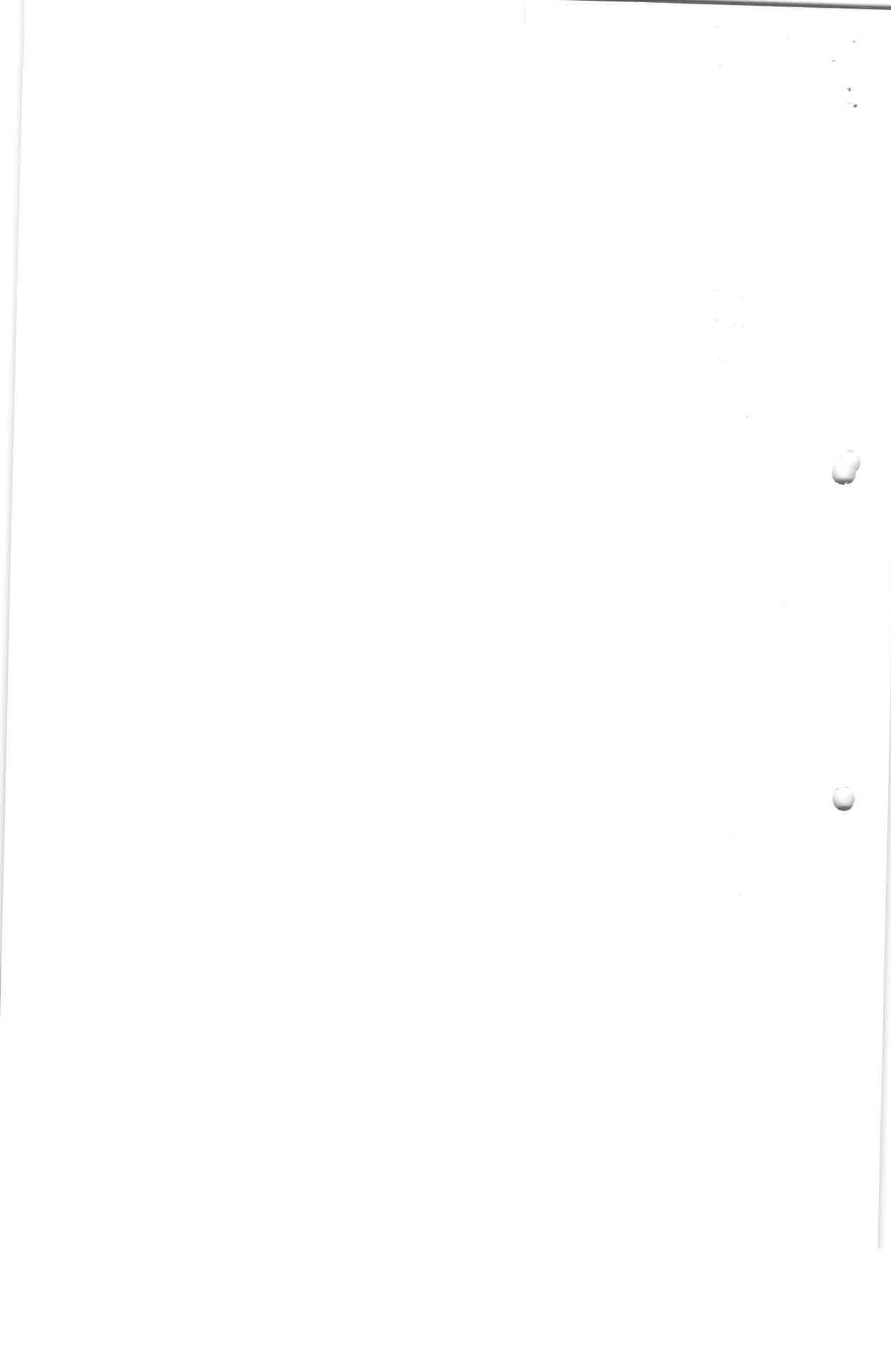
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida.

<p>Copia de contratos ejecutados y/o facturas de venta relacionados al objeto de la presente contratación (MANTENIMIENTO DE ASCENSORES) ya sea en entidades públicas y/o privadas acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite el cumplimiento satisfactorio en la prestación de los servicios, cuya sumatoria deberá ser de los últimos 3 (tres) años 2021, 2022 y 2023 deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
---	----------------------	----------------------

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica.

<p>La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y subdistribuidores de los productos ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor público matriculado.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Deberá contar con 1 (un) Ingeniero Electromecánico, Ingeniero en Electricidad o Eléctrico, Ingeniero Mecatrónico, Ingeniero Electrónico, Ingeniero Mecánico o afines. El mismo deberá formar parte del plantel de la empresa. Deberá contar con experiencia afines al sector, deberá formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: Curriculum Vitae. Fotocopia de título universitario. Fotocopia de cédula de identidad.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>2 (dos) técnicos especializados en las marcas de los ascensores y escaleras a ser reparados, que posean como mínimo 3 (tres) años de experiencia en mantenimiento y reparación de ascensores y escaleras mecánicas. Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa con la antigüedad mínima indicada, y se deberá acompañar la siguiente documentación: Curriculum Vitae. Fotocopia de cédula de identidad de los técnicos.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Declaración jurada en la cual manifiesta que será de entera responsabilidad del contratista todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Declaración jurada de disponer en stock repuestos originales y personal técnico calificado para los servicios establecidos en las especificaciones técnicas, al momento de ser requeridos en la orden de servicio, por un plazo de 24 (veinticuatro) meses igual a la vigencia del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Constancia de visita e inspección, o en su defecto, deberá presentar una Declaración Jurada en la cual manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Declaración jurada en la cual manifiesta que cumplirá con las especificaciones técnicas solicitadas.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>


 Inge. Edgar Pezosa
 Infr. Data. Abundamiento





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección de Infraestructura Física



195- 12

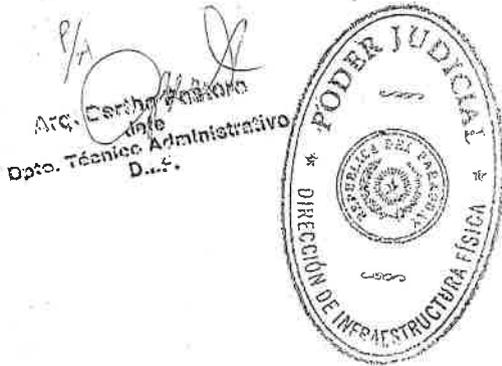
NOTA D.I.F. N° 892/2024

Asunción, 25 de octubre de 2024

Señor
ABG. MIRKO ANIBAL DURÉ, Coordinador
 Comité de Evaluación de Ofertas
 Presente:

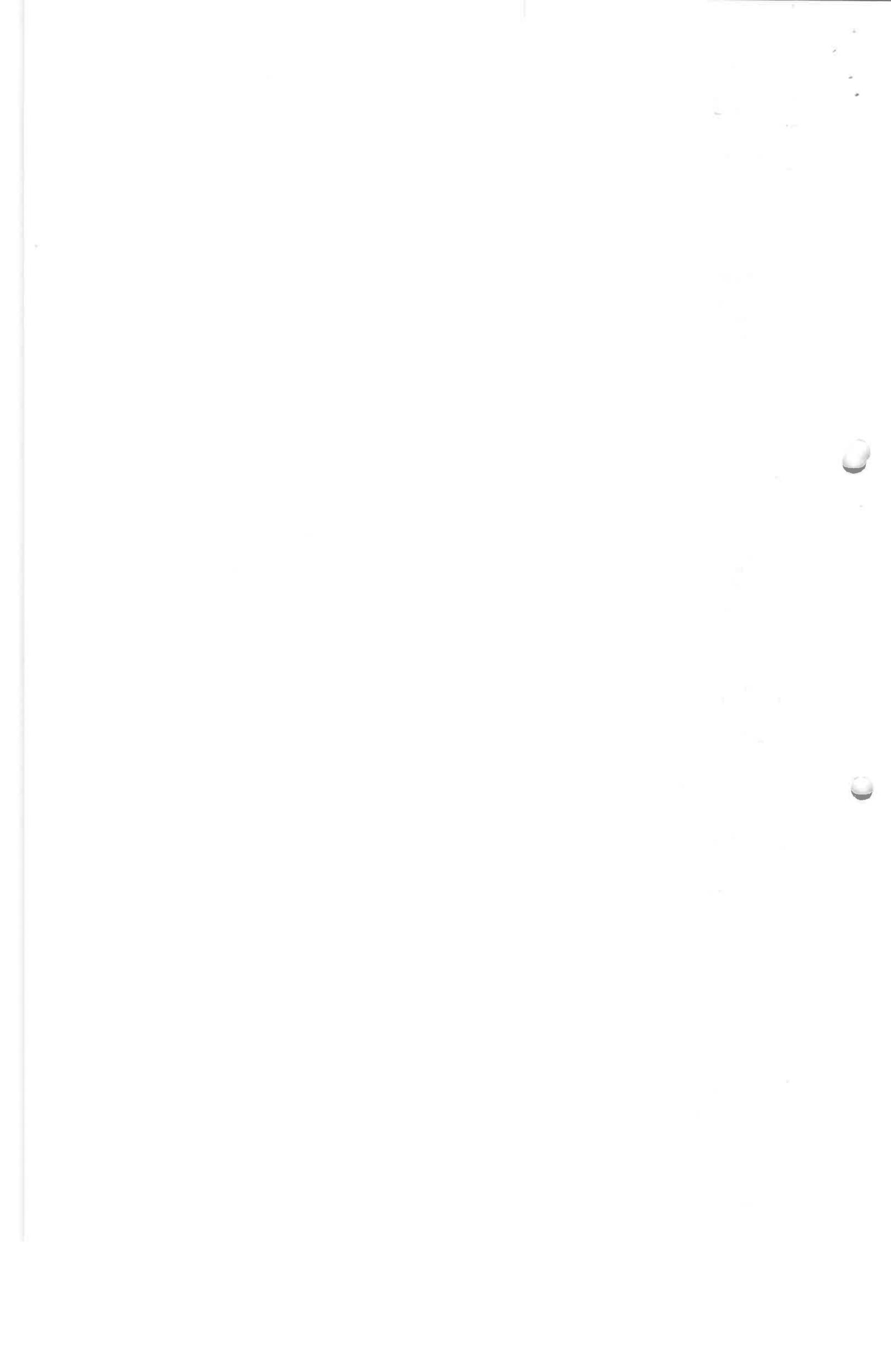
Me dirijo a usted, en marco del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 26/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – MARCA OTIS – Y DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – MARCA THYSSENKRUPP" –CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" I.D. N° 443.397, a fin de remitir evaluación técnica referente a la empresa TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L., y CIA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L., solicitado por NCEO N° 1043/2024.

Sin otro particular, le saludo atentamente. -


 Arq. *[Handwritten Name]*
 Dpto. Técnico Administrativo
 D...

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
 25 OCT. 2024
 Firma: *[Handwritten Signature]* Hora: 12:32
 Aclaración: *[Handwritten Signature]* Corte Suprema de Justicia

Alonso y Testanova - Central Telefónica: 439 4000 – Dirección de Infraestructura Física – Secretaría
 Interno: 2480 – Directo: 424.267 - infraestructurafisica.csj@gmail.com



INFORME TÉCNICO.

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL - PAC N.º 26/2024 "MANT. PREV. Y CORREC. DE ASCENSORES DEL EDIF. DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - MARCA OTIS - Y DEL EDIF. DE LA DGRP - MARCA THYSSENKRUPP - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SEGUNDO LLAMADO" ID 443.397.-

TK ELEVADORES PARAGUAY SRL	CIA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA SRL
----------------------------	---

Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida.

Copia de contratos ejecutados y/o facturas de venta relacionados al objeto de la presente contratación (MANTENIMIENTO DE ASCENSORES) ya sea en entidades públicas y/o privadas acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite el cumplimiento satisfactorio en la prestación de los servicios, cuya sumatoria deberá ser de los últimos 3 (tres) años 2021, 2022 y 2023 deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE	CUMPLE
--	--------	--------

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica.

La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y subdistribuidores de los productos ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado.	NO CUMPLE (PRESENTA COPIA SIMPLE)	CUMPLE
Deberá conta con 1 (un) Ingeniero Electromecánico, Ingeniero en Electricidad o Eléctrico, Ingeniero Mecatrónico, Ingeniero Electrónico, Ingeniero Mecánico o afines. El mismo deberá formar parte del plantel de la empresa. Deberá contar con experiencia afines al sector, deberá formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: Currículum Vitae. Fotocopia de título universitario. Fotocopia de cédula de identidad.	CUMPLE	CUMPLE
2 (dos) técnicos especializados en las marcas de los ascensores y escaleras a ser reparados, que posean como mínimo 3 (tres) años de experiencia en mantenimiento y reparación de ascensores y escaleras mecánicas. Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa con la antigüedad mínima indicada, y se deberá acompañar la siguiente documentación: Currículum Vitae. Fotocopia de cédula de identidad de los técnicos.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada en la cual manifieste que será de entera responsabilidad del contratista todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de disponer en stock repuestos originales y personal técnico calificado para los servicios establecidos en las especificaciones técnicas, al momento de ser requeridos en la orden de servicio, por un plazo de 24 (veinticuatro) meses igual a la vigencia del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visita e inspección, o en su defecto, deberá presentar una Declaración Jurada en la cual manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada en la cual manifiesta que cumplirá con las especificaciones técnicas solicitadas.	CUMPLE	CUMPLE

Edgar Pezoa
ing. Edgar Pezoa
Jefe Dpto. Mantenimiento
y Refacciones Menores